



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Yo D. D. Mayor del Ayuntamiento de esta
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca y de la Tur-
ta de Sanidad de ella: doy fe como en la
celebrada el dia de la fha en vista del
oficio que antecede de la Venerable con-
gregacion de S. res Curas se acordó lo que
siene

En vista del oficio de la Venerable con-
gregacion de S. res Curas dando las gra-
cias por el nombramiento que havia
merecido de ser uno de sus individuos Vo-
cal de esta Turta, y que por sus ocupa-
ciones no podia continuar: Acordó que
con testimonio de este acuerdo pare a
la Ciudad, para su inteligencia median-
te a que por aquel Justre cuerpo se
les hizo el nombramiento y es quien
deve relebarle si lo tuviere a bien
Corresponde a la letra con su origi-
nal que queda en el Expediente de
Sanidad y en fe de ello doy el preven

